

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1<sup>o</sup> de marzo de 1995.-

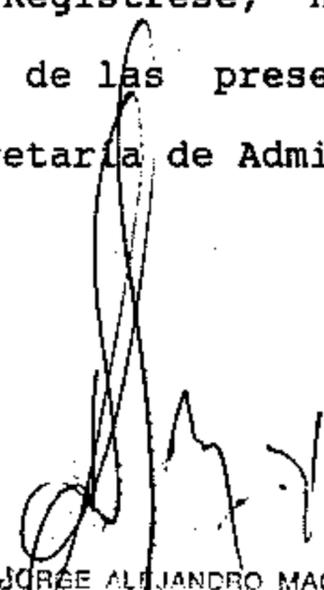
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2198/94, hasta el 20 de marzo de 1995, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 2, en reemplazo del señor Alberto Rubén Pereyra quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
JORGE ALJANDRO MAGNONI  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION